

Campaña ÚNETE pinta el mundo de naranja en el 2020: actividades para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas

The ÚNETE paint the world orange in 2020 campaign: activities to eradicate violence against women and girls

—

Verónica De Jesús Romo
veronica.dejesus@ujat.mx

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, VILLAHERMOSA TABASCO



Para citar este artículo:

De Jesús Romo, V. (2021). Campaña ÚNETE pinta el mundo de naranja en el 2020: actividades para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas. *Espacio I+D: Innovación más Desarrollo*, 10(28). <https://doi.org/10.31644/IMASD.28.2021.a10>

RESUMEN

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre del año 2020 se llevó acabo la campaña de 16 días de actividades para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas que el Secretario General de Naciones Unidas impulsa desde el año 2008. Derivado de la participación en la campaña del 2020, en este documento se presentan algunos datos acerca del estado actual de la violencia que sufren las mujeres; del progreso y los asuntos pendientes que aún tenemos en México en esta materia.

Palabras clave:

ONU Mujeres; Campaña ÚNETE; Pinta el mundo de naranja, violencia contra mujeres y niñas.

— *Abstract*—

From November 25 to December 10 of last year, the 16-day campaign of activities to end violence against women and girls was carried out, which the United Nations Secretary General has promoted since 2008. Derived from my participation in the 2020 campaign, in this document I present some data about the current state of violence suffered by women; of the progress and pending issues that we still have in Mexico in this matter.

Keywords:

UNWomen; UNETE Campaign; Orange the World; violence against women and girls

La campaña internacional anual *ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres*, es una jornada de 16 días que inicia el 25 de noviembre,¹ *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* y concluye el 1ro de diciembre, *Día Internacional de los Derechos Humanos*,² en los que realizamos actividades para prevenir y erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas. La campaña fue originalmente creada por Women's Global Leadership Institute del Center for Women's Global Leadership en 1991. En reconocimiento a la iniciativa de la sociedad, a partir del año 2008, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas lidera la campaña gestionada por la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, ONU Mujeres bajo el nombre: *ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres*.

La campaña internacional anual *ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres*, es una jornada de 16 días que inicia el 25 de noviembre, *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* y concluye el 1ro de diciembre, *Día Internacional de los Derechos Humanos*, en los que realizamos actividades para prevenir y erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas. La campaña fue originalmente creada por Women's Global Leadership Institute del Center for Women's Global Leadership en 1991. En reconocimiento a la iniciativa de la sociedad, a partir del año 2008, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas lidera la campaña gestionada por la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, ONU Mujeres bajo el nombre: *ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres*.

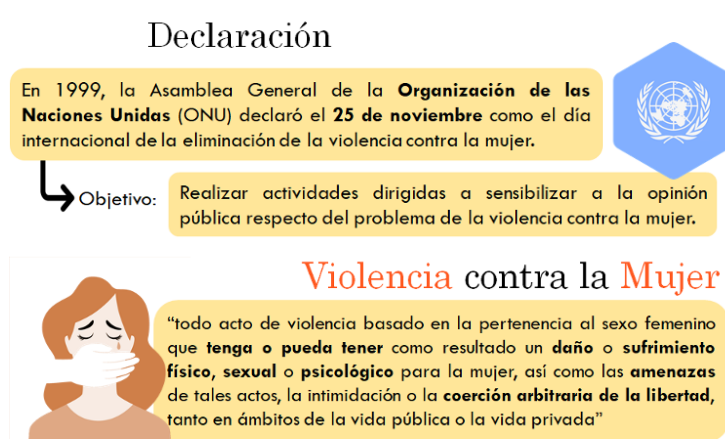


Figura 1. Fuente: Elaboración propia con datos de Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1993

- 1 El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora cada 25 de noviembre, ya que en 1960 ocurrió el asesinato de las hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana.
- 2 El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Como se aprecia en la Figura 2, la violencia contra las mujeres puede estar en cualquier lugar, empero se citan datos de México³.

- El 66% de mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida, INEGI (2020).
- El 44% de las mujeres sufrió violencia de parte de su pareja, INEGI (2020).
- Los datos de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH) del periodo de 1985-2019, muestran que en 2019 se registró la tasa más alta de DFPH (5.7 DFPH por cien mil mujeres).⁴

La jornada de los 16 días para la erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas impulsada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) tiene por objetivo transformar la realidad de violencia en que viven las mujeres y las niñas, conseguir la igualdad de género, el derecho a la vida libre de violencia y todos los demás derechos humanos. En este punto debo enfatizar que, en condiciones de violencia, el derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, al empleo, a la vivienda, a la seguridad social, simplemente no se puede alcanzar.

Este año la campaña **ÚNETE** tuvo como tema global **“Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar!”** Es decir, además de financiar acciones en contra de la violencia de género, en el 2020 se convocó a prevenir, a responder con acceso a servicios, a recopilar y analizar información sobre la realidad en materia de violencia en que viven las mujeres.

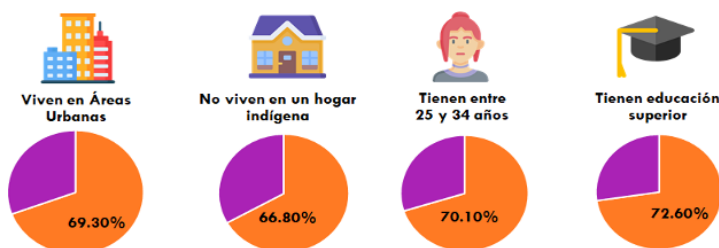
3 Es posible consultar datos acerca de la violencia en contra de mujeres y niñas a escala mundial en Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). “Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres”.

4 Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2020). La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias.

Violencia en **Números**

De acuerdo con los datos de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016**

Las mujeres más propensas a experimentar violencia a lo largo de la vida son las que:



De las **43,464,520** mujeres que habitaban el país en 2016, el **66.1%** había sufrido una situación de violencia de cualquier tipo.

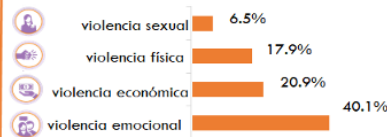


Violencia en las Relaciones

Del total de mujeres violentadas, el



y sufrieron



Por cada **100** mujeres que experimentaron algún incidente de violencia por parte de su actual o última pareja:

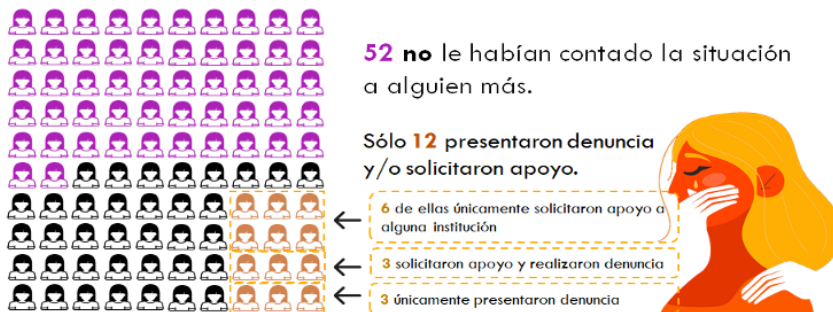


Figura 2. Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Imágenes: Freepik, Flaticon

En las instituciones de educación, la sociedad civil, sector privado y público de México y de todo el mundo, en atención a la convocatoria de la ONU, se generaron conversaciones, reflexiones y contenidos de muchos tipos que van desde caricaturas, infografías, cuentos, obras de teatro, conversatorios y conferencias. El confinamiento para contener la pandemia de la COVID-19 no fue impedimento para tomar parte de las actividades de la campaña ÚNETE,

sino todo lo contrario. El entusiasmo de nuestro activismo fue mayor porque en tiempos de pandemia vimos cómo la violencia en contra de mujeres y niñas se exacerbó.

Particularmente en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco el activismo, en modalidad virtual, consistió en un ciclo de conferencias donde se abordó el tema del derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, un taller de creación de infografías con perspectiva de género y la participación del secretario ejecutivo del CONEVAL con la conferencia "Brechas sociales y de género en México y Tabasco, y las afectaciones por la Covid-19".

Gracias a la virtualidad en que se desarrollaron muchas de las acciones emprendidas en el 2020, pude unirme a las actividades emprendidas por instituciones de gobierno, de la sociedad civil y de educación de otros estados y otros países para abordar temas tan agudos y dolorosos como:

- La violencia feminicida, abuso sexual, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia económica y patrimonial, violencia laboral, violencia política e institucional, y el acceso a la justicia y reparación del daño a mujeres sobrevivientes de la violencia.
- La desigualdad y brechas de género en materia salarial, en espacios académicos, políticos y empresariales.
- El riesgo y vulnerabilidad en que viven las mujeres jóvenes, mujeres adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes y mujeres en condición de minoría a causa de la violencia de distintos tipos.

Un tema que nos ocupó especialmente durante la jornada, fue la violencia originada, o más bien, la violencia que se reveló y agudizó por el confinamiento derivado de la pandemia de la covid-19. La propia ONU Mujeres ha dimensionado la violencia contra las mujeres como la otra pandemia, que crece a la sombra de la crisis de la covid-19 y de la crisis económica que el mundo vive en consecuencia.⁵ En este sentido nos ocuparon temas como:

- la violencia doméstica,
- la insuficiencia de recursos para atender situaciones de violencia,
- el impacto de la pandemia sobre el empleo de las mujeres,
- la precariedad en que laboran las mujeres,
- la vulnerabilidad por carencia de seguridad social de las mujeres,
- las morbilidades y los factores de mortalidad de las mujeres,

5 Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (April 6, 2020) y Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020).

- el riesgo y vulnerabilidad en que laboran las mujeres en la primera línea de combate a la covid-19,
- las brechas salariales en los empleos del sector de cuidados reconocidos por el mercado, como son: los empleos en educación, salud, servicios domésticos, de intendencia y apoyo, servicios de alimentación, por citar solo algunos.

Otro tema que nos ocupó fue la *crisis de trabajo de cuidado*, trabajo históricamente no remunerado, ni reconocido, pero que las mujeres realizan todos los días y que en México se estima asciende a casi 22.8% PIB.⁶ En este sentido nos ocupó el análisis del reparto desigual entre hombre y mujeres del trabajo de cuidados, que en pandemia comenzó incluso a poner en riesgo el futuro de las niñas y adolescentes que han sido llamadas a ocuparse de estas labores en lugar de su educación.

Todas las problemáticas que, aunque no parezca, se generan a raíz de condiciones de género y se convierten en generadores de violencia, aunque no necesariamente sexual o feminicida, finalmente son violencia y atentan contra la libertad, la igualdad de derechos y oportunidades, la integridad, la salud física y mental de las mujeres y niñas.

Es claro que desmontar la violencia de género es urgente, por la dimensión y daño social que está generando, pero sobre todo por justicia. Nuestra generación está llamada a la transformación, a velar y a exigir la transformación del Estado para que sea capaz de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a la integridad, la dignidad y la vida de mujeres y niñas. El activismo que estamos llamados a realizar es por el respeto y la garantía de los derechos humanos inalienables, universales e indivisibles de las mujeres y niñas.

En México existe un conjunto de leyes para garantizar la vida libre de violencia y la igualdad de género, de las cuales sobresalen: la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres, la Ley para Enfrentar la Trata de Mujeres y Niñas, y la Ley para Impulsar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Del mismo modo también existen instituciones que de ello se ocupan, como el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007), y los Sistemas Estatales respectivos, que se sustentan en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y sus homólogos estatales, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia

6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019).

contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional para el Desarrollo Social (Indesol) a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), entre otros.

Sin embargo, como parte de la comunidad académica debo señalar que tenemos trabajo por hacer. En materia Actuarial y de Economía, las áreas de conocimiento que me ocupan, debemos formular teoría macroeconómica que contabilice y revalorice el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres; diseñar e instrumentar un ingreso universal que garantice el derecho a cuidar y ser cuidado; así como avanzar en la reforma del sistema de seguridad social con perspectiva de género que impida la violencia económica y patrimonial de las mujeres.

Reitero que la garantía de los Derechos Humanos son la vía para desmontar las condiciones de opresión y violencia que sufren las mujeres y niñas. Para lo cual, se requiere apoyo de toda la sociedad, de hombres y mujeres coadyuvando para acceder a una convivencia equilibrada y armónica, sin prejuicios y sin privilegios de hombres sobre mujeres. Así mismo, se requiere la transformación del Estado, de las instituciones y de las políticas públicas para alcanzar la anhelada igualdad.

Los 16 días de activismo para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas de la campaña ÚNETE del 2020 concluyen con fe en el activismo que mujeres y hombres de todo el mundo estamos realizando; no para hacer una lucha, sino para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas de manera permanente.

REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2019). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2020). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres** (2020). Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia (pp. 1-13). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558770/vcm-indicadores911.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (1993). *Resolución A/RES/48/104 “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”*. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres.** (s.f.). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres.** (April 6, 2020). *Violence against women and girls: the shadow pandemic*. <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres.** (2020). *COVID 19 and Ending Violence against Women and Girls*.
- Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** (2020). *La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias* (pp. 1-84). https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx_.pdf?la=es&vs=4649